



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. MCME 2023/OP/2022-2025-17

JUNTA DE ACLARACIONES

MINUTA

En el Municipio de Cuencamé, Dgo., siendo las 14:00 horas del día 27 de Septiembre de 2023, reunidos en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, Calle Priv. Vasconcelos col. El Magisterial, las personas cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente minuta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° MCME 2023/OP/2022-2025-17, ello en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 39, 41, 47 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, para la adjudicación del contrato de la obra denominada: **CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7 CON DIMENSIONES DE 50 X 30 MTS. INCLUYE: TERRACERIAS CANCHA, BARRERA Y EQUIPAMIENTO, EN LA COMUNIDAD EJIDO EMILIANO ZAPATA CUENCAMÉ, DGO.**, a financiarse con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ejercicio Fiscal 2023.

En uso de la palabra el Lic. Javier Antonio Machado Cháirez, en su calidad de servidor público facultado para llevar a cabo los procedimientos de la presente, manifiesta que conforme a lo establecido en las bases de licitación, se solicitó a los participantes presentaran por escrito las aclaraciones a los aspectos contenidos en las propias bases de licitación, con la finalidad de dar respuesta en este acto; al no haberse presentado escrito alguno por los participantes y con la finalidad de no limitar la participación, preguntó a los concursantes si existen dudas en lo referente al contenido de las Bases de Licitación.

Al no tener o existir dudas por parte de los participantes, el Lic. Javier Antonio Machado Cháirez, solicita que en la formulación de las propuestas se tenga especial cuidado en el cumplimiento de las Bases de Licitación y de todos y cada uno de los requisitos establecidos, a efecto de evitar al máximo la descalificación o desechamiento de las propuestas.

No habiendo otro asunto por tratar, se da por terminada la Junta de Aclaraciones, siendo las 15:00 horas en el lugar y fecha señalados, firmando al calce y al margen la presente Minuta para los efectos legales a que haya lugar, por los que en ella intervinieron.



MTRA. NORMA ELIZABETH SOTELO OCHOA
PRESIDENTA MUNICIPAL

POR EL H AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE
CUENCAMÉ, DGO.



ING. ARMANDO FLORES ROSALES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

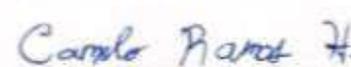


ING. ENDIR RANGEL SOLÍS
CONTRALOR MUNICIPAL

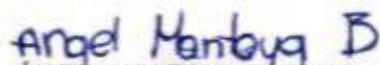


HERNÁN FRAIRE FAVILA
Contratista

POR LOS PARTICIPANTES



CAMILO RAMOS HUERTA
Contratista



ÁNGEL MONTOYA BARRIOS
Contratista